

# La Propaganda Católica

Semanario Literario, Científico y Artístico.

Año I.

Domingo 27 de Marzo de 1892.

Núm. 12.

SUSCRICION: En Murcia, 50 cts. al mes. Fuera, 2 pesetas trimestre.—Anunciotarjeta y periódico 1 pta. al mes.

Redacción y Administración

APÓSTOLES 11, BAJO.

Toda la correspondencia se dirigirá á el administrador del periódico don Ramón Blanco Rojo.

## La Propaganda Católica

### LA CUARESMA.

Nada más conforme á la vida cristiana que la mortificación de la carne por medio de la penitencia. Jesús la recomendó á sus discípulos en diversas ocasiones, y él mismo les dió el ejemplo con la austeridad de sus prácticas, y especialmente con el santo retiro de cuarenta días al desierto para entregarse al ayuno y á otros rudos ejercicios de piedad y devoción.

En memoria de aquel suceso es costumbre, que data desde los primeros tiempos del Cristianismo, prepararse con un riguroso ayuno de cuarenta días á celebrar la fiesta de la Pascua, en que el Cordero sin mancha será sacrificado por la salud de los hombres.

No hay duda que la Cuaresma es de institución apostólica. Así lo atestiguan San Jerónimo, San León el Grande, San Cirilo de Alejandria y San Isidoro de Sevilla. De este modo, es decir, purificando nuestros corazones con el ayuno, quisieron los Apóstoles fortificarnos contra el pecado y prepararnos debidamente á la meditación de los altos misterios que muy pronto va á solemnizar la Iglesia.

No ha sido en todas las épocas igual la disciplina de la Iglesia por lo que toca á la forma del ayuno. Durante muchos siglos prohibiéronse en absoluto los laticinios, y esta disposición sigue rigiendo entre los griegos. La Iglesia latina los tolera hoy, aunque sea en virtud de una dispensa anual, y extensiva á más ó ménos Estados de la Cristiandad romana.

También en lo antiguo entraba

el vino en la abstinencia del ayuno cuadragésimo, según afirman unánimes San Cirilo de Jerusalén, San Basilio, San Juan Crisóstomo y Teófilo de Alejandria. Pero este rigor se templó bien pronto, y por eso vemos que los monjes benedictinos tomaban de noche una copa de vino por vía de colación para reparar un poco sus fuerzas, estenuadas por tantas privaciones y trabajos como la regla les imponía.

Si grandes han sido las modificaciones en punto á los alimentos escluidos del ayuno, mayores son acerca de la hora en que puede tomarse la única comida que se permite estos días. Los judíos acostumbraban á no comer nada hasta después de ponerse el sol, y esta práctica pasó á la Iglesia cristiana, observándose religiosamente hasta en algunos países occidentales. Pero en el siglo IX debió ya haberse introducido alguna relajación en aquel uso, cuando vemos que algunos Obispos censuran á aquellos que hacían su comida á las tres de la tarde. No obstante estas reclamaciones, de tal modo se fué extendiendo la costumbre, que al fin se reconoció á los fieles el derecho de comer á cualquier hora que estimasen conveniente después del medio día.

Con anticipar la hora de la comida, el ayuno, que consistía esencialmente en no tomar alimento más que una sola vez, se hizo difícil de cumplir por el largo intervalo que mediaba hasta el día siguiente. Fué menester, pues, venir en ayuda de la flaqueza humana, permitiendo lo que se llama la colación, establecida antes entre los benedictinos y algunas otras Ordenes monásticas. Desde el siglo XIII, y más todavía en el siglo XIV, se hizo general y corriente la práctica de to-

mar por la noche algún pedazo de pan, yerbas y frutas, pero en cantidad tan moderada que no pudiera considerarse nunca como una nueva comida.

Tales fueron las conquistas que el resfriamiento del fervor por un lado, y por otro la debilidad humana, hicieron á la rigidez y austeridad de los primeros tiempos del Cristianismo.

Los espectáculos públicos y todo linaje de diversiones parecen incompatibles con este período en que debe reinar el más profundo recogimiento. No es por eso maravilla que ordenasen las leyes antiguas la clausura de los teatros y se prohibiese la caza, y, hasta para que nada turbase la devoción de los fieles, suspendieran los tribunales de justicia sus tareas para entregarse todos al ayuno y demás prácticas religiosas.

Pero todavía produjo resultados más beneficiosos para la humanidad en aquellos siglos de hierro la cristiana costumbre de suspender las hostilidades durante la Cuaresma. Ya en el siglo IV había dispuesto Constantino que los viernes y domingos se diera de mano á los ejercicios militares para rendir homenaje á Cristo, que murió y resucitó en aquellos días. En el siglo IX, la disciplina de la Iglesia de Occidente exigía á todo el mundo que dejase las armas en Cuaresma, á no ser caso de apremiante necesidad, como puede verse por las disposiciones de varios Concilios celebrados en aquella época; y en el siglo XI observábase aún esta prescripción, según prueba una carta del gran Pontífice Gregorio VII á Didier, Abad de Monte Casino.

De esta suerte atestiguaba la sociedad cristiana su profundo respeto á la santidad de la Cuaresma, y la

